



**ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTA Y DECLARATORIA DE DESIERTO
 ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 008-2024-OEC-MDI – PRIMERA CONVOCATORIA.**

En la Municipalidad Distrital de Ite, el día 04 de julio de 2024, siendo las 15:00 horas en la Oficina de Gerencia de Desarrollo Económico, se reunieron los integrantes del Comité de Selección designados mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 110-2024-GM-MDI, presidido por ANGEL RODOLFO FERNANDEZ VEGA (Presidente Titular) e integrado por; ANSELMO CATACHURA QUISPE (Primer Miembro Titular) y PAUL BARTOLOME ALARCON COLLAO (Segundo Miembro Titular) todos ellos reunidos para proceder al acto de admisión, evaluación, calificación del procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 008-2024-OEC-MDI – PRIMERA CONVOCATORIA**, para la adquisición de **BOVINO HOLSTEIN HEMBRA (VAQUILLONAS RAZA HOLSTEIN PPC)**, para el plan de negocio **MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION DE LECHE EN ASOCIACION AGROPECUARIA LOS ANGELES DE ITE, DISTRITO DE ITE, PROVINCIA JORGE BASADRE, REGION TACNA**, de acuerdo al cronograma de actividades establecidas en las bases integras.

El acto se lleva a cabo en los siguientes términos

PRIMERO: Se procedió a verificar en el SEACE la relación de participantes registrados:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10012889220	RAMOS MEDINA HECTOR FELIX	27/06/2024	Válido		27/06/2024	10012889220	⊖ ⊕
2	Proveedor con RUC	10015475825	MAMANI PACORI NESTOR PORFIRIO	30/06/2024	Válido		30/06/2024	10015475825	⊖ ⊕
3	Proveedor con RUC	10015528155	PACO ÑAIPA INES TRENE	28/06/2024	Válido		28/06/2024	10015528155	⊖ ⊕
4	Proveedor con RUC	10022668159	LUNA AGUILAR LEONCIO	24/06/2024	Válido		24/06/2024	10022668159	⊖ ⊕
5	Proveedor con RUC	10425942234	BELTRAN HOLINA DEBBY ROSA	28/06/2024	Válido		28/06/2024	10425942234	⊖ ⊕
6	Proveedor con RUC	10460811819	MAMANI MAYTA ETHELL KATERINA	30/06/2024	Válido		30/06/2024	10460811819	⊖ ⊕
7	Proveedor con RUC	10700338784	ACHATA BETANCUR DINO KENT	21/06/2024	Válido		21/06/2024	10700338784	⊖ ⊕
8	Proveedor con RUC	10702280252	REYES CCOIJMANYA LUIS EBERTH	20/06/2024	Válido		20/06/2024	10702280252	⊖ ⊕
9	Proveedor con RUC	10707666671	DEL CARPIO ARENAS MOISES EDUARDO	30/06/2024	Válido		30/06/2024	10707666671	⊖ ⊕
10	Proveedor con RUC	20603931786	CANADERIA LAS CONDES E.I.R.L.	24/06/2024	Válido		24/06/2024	20603931786	⊖ ⊕

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
11	Proveedor con RUC	20609931311	INVERSIONES Y EDIFICACIONES JYR S.A.C.	22/06/2024	Válido		22/06/2024	20609931311	⊖ ⊕

SEGUNDO: Se procedió a verificar la presentación de propuestas electrónicas a través del SEACE, habiéndose presentado los siguientes postores:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	10022668159	LUNA AGUILAR LEONCIO	01/07/2024	21:28:57	10022668159	01/07/2024	21:30:23	Enviado	Valido		⊖ ⊕
2	10012889220	RAMOS MEDINA HECTOR FELIX	01/07/2024	22:49:58	10012889220	01/07/2024	22:50:31	Enviado	Valido		⊖ ⊕
3	10015475825	MAMANI PACORI NESTOR PORFIRIO	01/07/2024	23:07:07	10015475825	01/07/2024	23:08:30	Enviado	Valido		⊖ ⊕



TERCERO: Acto seguido, en mérito al numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento de la ley de Contrataciones del Estado, el mismo que establece: para la admisión de las ofertas el comité de selección verifica la presentación exigido en los literales a) b) c) d) y f) del artículo 52 y **determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas, especificaciones en las bases.** De no cumplir con lo requerido, la oferta no se considera admitida.

Por lo que se procedió a la verificación de los documentos de presentación obligatoria solicitados para la admisión de las ofertas establecidas en las bases integradas, conforme al siguiente resultado:

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA		POSTORES		
		LUNA AGUILAR LEONCIO RUC N° 10022668159	RAMOS MEDINA HECTOR FELIX RUC N° 10012889220	MAMANI PACORI NESTOR PORFIRIO RUC N° 10012889220
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
B	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
e)	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
g)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ESTADO		NO ADMITIDO	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO

Resolución N° 2763-2022-TCE-S4

De las disposiciones glosadas, se desprende que, de manera previa a la evaluación de las ofertas, debe determinarse el cumplimiento de las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas, cuya función es asegurar a la Entidad que la propuesta del postor cumpla con las características mínimas de idoneidad para proveer o ejecutar adecuadamente el bien o servicio objeto de la contratación.



Es importante tener presente que, es responsabilidad del postor registrar adecuada y oportunamente la información que corresponda a su oferta, debiendo verificar que se encuentre en el estado de enviado, las ofertas o expresiones de enteros que se encuentra en el estado borrador no son consideradas por la entidad.

Asimismo, es oportuno señalar que las bases integradas constituyen las reglas definitivas, del procedimiento de selección y es en función de ellas que debe ejecutarse la calificación y evaluación de las ofertas, quedando tanto la Entidad como los postores, sujetos a sus disposiciones.

En este punto, cabe señalar que cada postor debe ser diligente y presentar ofertas claras congruentes de tal manera que el Órgano Encargado de las Contrataciones puede evidenciar lo que los postores se encuentren ofertando sin recurrir a interpretaciones. Asimismo, la evaluación debe dar en virtud a la documentación obrante en la oferta.

Por consiguiente, al no haber ofertas validas, de conformidad con lo establecido en el numeral 65.2 del artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se procede a Declarar Desierto el mencionado procedimiento de selección.


ING. ANGEL RODOLFO FERNANDEZ VEGA
(Presidente Titular)


MVZ. ANSELMO CATACHURA QUISPE
(Primer Miembro Titular)


PAUL BARTOLOME ALARCON COLLAO
(Segundo Miembro Titular)



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ITE
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra
batallas de Junín y Ayacucho"



Independencia, y de la conmemoración de las heroicas

POSTOR	Certificado de la condición y estado sanitario de los animales, firmado por un médico veterinario colegiado y habilitado	Edad entre 18 a 24 meses de edad (se hace la confirmación de la edad estimada en función a la dentición)	Estado gestacional con preñez de 05 a 08 meses, viable y certificado por un profesional	Cuerpo blanco con manchas negras (características fenotípicas propias de la raza)	Correcta colocación de los aplomos con verticalidad vista de frente y lateral	Amplitud de grupa que denota facilidad de parto	Vaquillona puras por cruce PPC	Condición de la Ubre completamente sana, que no muestre presencia de tejido o estructura anormal en las glándulas mamarias y ausencia de pezones supernumerarios
MAMANI PACORI NESTOR PORFIRIO RUC N° 1001288922	CUMPLE MVZ COLEGIADO N° 13933Y HABILITADO	NO CUMPLE	CUMPLE	VERIFICACIÓN A LA ENTREGA DE LOS ANIMALES	VERIFICACIÓN A LA ENTREGA DE LOS ANIMALES	VERIFICACIÓN A LA ENTREGA DE LOS ANIMALES	VERIFICACIÓN A LA ENTREGA DE LOS ANIMALES	VERIFICACIÓN A LA ENTREGA DE LOS ANIMALES
LUNA AGUILAR LEONCIO RUC N° 1002268159	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	VERIFICACIÓN A LA ENTREGA DE LOS ANIMALES	VERIFICACIÓN A LA ENTREGA DE LOS ANIMALES	VERIFICACIÓN A LA ENTREGA DE LOS ANIMALES	VERIFICACIÓN A LA ENTREGA DE LOS ANIMALES	VERIFICACIÓN A LA ENTREGA DE LOS ANIMALES
RAMOS MEDINA HECTOR FELIX RUC N° 10012889220	MVZ COLEGIADO N° 9665 HABILITADO	CUMPLE	CUMPLE	VERIFICACIÓN A LA ENTREGA DE LOS ANIMALES	VERIFICACIÓN A LA ENTREGA DE LOS ANIMALES	VERIFICACIÓN A LA ENTREGA DE LOS ANIMALES	VERIFICACIÓN A LA ENTREGA DE LOS ANIMALES	VERIFICACIÓN A LA ENTREGA DE LOS ANIMALES

Contar con RUC activo y habido.	Certificado o constancia de productor en la crianza de vacuno emitidos por la agencia agraria de su zona	Copia de historia clínica de cada vaquillona.	Certificado de preñez con nombre de la pajilla (misma raza) emitido por un médico veterinario debidamente colegiado y habilitado, a través de un diagnóstico por ecografía	Certificado emitido por SENASA o laboratorios certificados por cada semoviente que indique que son negativo a neospora, bvd...	Certificado de desparasitación (interno y externo) de los animales emitido por SENASA.	Certificado de sanidad de tránsito interno otorgado por el SENASA.
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE